

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 712

COMISION DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 2 de agosto de 2006

Término del artículo 113: 11 de agosto de 2006

SUMARIO: **Seminario** Internacional “Los recursos del lecho y subsuelo del mar”, realizado del 15 al 17 de mayo de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **De Bernardi**. (3.076-D.-2006.)

E. B. Acuña Kunz. – Gustavo E. Ferri. – Eva García de Moreno. – Miguel D. Dovená. – Silvana M. Giudici. – Roddy E. Ingram. – Emilio Kakubur. – Carlos J. Moreno. – Hugo D. Toledo.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, por el que se expresa beneplácito por el Seminario Internacional “Los recursos del lecho y subsuelo del mar”, realizado los días 15, 16 y 17 de mayo de 2006, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el Seminario Internacional “Los recursos del lecho y subsuelo del mar”, realizado los días 15, 16 y 17 de mayo del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo del tratamiento de los aspectos jurídicos, científicos y económicos de la explotación y conservación de los recursos del lecho y subsuelo marino, organizado por la Comisión de la Plataforma Continental (COPLA) y el Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI), con la participación de destacadas figuras de orden nacional e internacional.

Sala de la comisión, 18 de julio de 2006.

Eduardo De Bernardi. – Vilma R. Baragiola. – Rosana A. Bertone. – Juan

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo De Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con motivo del seminario internacional llevado a cabo en el mes de mayo, organizado por la Comisión de la Plataforma Continental (COPLA) y el Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI), a los efectos de tratar los aspectos jurídicos, científicos y económicos de la explotación y conservación de los recursos del lecho y subsuelo marino y en relación con lo dispuesto por la Convención de los Derechos del Mar (Convemar), esta Honorable Cámara destaca la importancia de informar y difundir las cuestiones referidas a esta materia, vinculadas en forma directa a superiores intereses estratégicos de la Nación Argentina, con vistas a su integral desarrollo en los tiempos venideros y en el umbral de históricas decisiones en el marco jurídico internacional, con respecto a la ampliación de la zona económica exclusiva argentina, que encuentra respaldo en la gestión de estudios y demás tareas de carácter técnico y científico, llevados a cabo por dichos organismos en procura de soste-

ner los legítimos e históricos intereses argentinos en el mar.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el Seminario Internacional “Los recursos del lecho y subsuelo del mar”, realizado los

días 15, 16 y 17 de mayo del presente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo del tratamiento de los aspectos jurídicos, científicos y económicos de la explotación y conservación de los recursos del lecho y subsuelo marino, organizado por la Comisión de la Plataforma Continental (COPLA) y el Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI), con la participación de destacadas figuras de orden nacional e internacional.

Eduardo De Bernardi.